ACTA N° 245

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE

En Providencia, a 11 de mayo de 2017, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, siendo las 17:30 horas, tum lugar la Sesión N° 245 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna de Providencia señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten los Directores señores Carlota Bravo Rivera y Ambrosio García-Huidobn Errázuriz. Los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; José Palma Vega Director de Educación; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración Finanzas; señoras Carmen Altimira Muñoz, Directora de Salud; Rebeca Favero Ovalle, Contralora; asiste también el señor Eduardo Vásquez Silva, Asesor Jurídico, quien actúo como secretario. Asiste además Patricia Espinoza Bunster, Jefe de Gabinete de Alcaldía

TABLA

1.- Aprobación del acta Nº 243.

Los señores Directores luego de un intercambio de opiniones, aprueban el acta № 243.

2.- Cuenta de Secretario General.

2.1.- Renuncia y nombramiento de nuevos directores.

El Secretario General informa a los señores Directores que en la última sesión de este Directorio realizada el día 17 de enero de 2017, el señor Juan Eduardo García Huidobro manifestó que no se encontraba en condiciones de seguir ejerciendo su cargo de Director de esta Corporación, por lo que se veía en la obligación de renunciar.

El Directorio acepta su renuncia y deja constancia de su agradecimiento por la dedicación y aporte del señor García Huidobro durante el ejercicio de su cargo.

De igual manera, informa que con fecha 6 de marzo de 2017 se realizó la Asamblea Extraordinaria de Socios de esta Corporación, oportunidad en que se eligió como nueva directora a la señora Carlota Bravo Rivera, ratificándose además la permanencia del señor Ambrosio García Huidobro Errázuriz como Director, ambos hasta el mes de septiembre de 2018.

2.2.- Informe de auditoría forense KPMG.

El Secretario General informa a los señores Directores que la Empresa Consultora KPMG ha presentado el informe encargado destinado a la determinación de la situación financiera y presupuestaria para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2016 y 31 de diciembre del mismo año 2016, detectándose un déficit de extraordinarios de la Municipalidad de Providencia que considera dos aportes diciembre de 2016 que suman M\$ 1.480.000, sin los cuales el déficit hubiese ascendido a M\$ 4.365.548.

manera se considera un déficit operacional de M\$ 1.345.714 para el año gual manera se considera un déficit operacional de M\$ 1.358.582 para el año 2015, cifras que deberán ser debidamente de y de M\$ 1.358.582 para el año 2015, cifras que deberán ser debidamente de litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas, el déficit operacional de 2014 a 2016 cal litadas y que, en caso de ser ratificadas y que y que, en caso de ser ratificadas y que, en caso de ser ratificadas y que, en caso d

Informe realiza, además, una evaluación del entorno de control de determinados procesos, concluyendo que estos presentan deficiencias importantes que exponen a procesos, concluyendo que estos presentan deficiencias importantes que exponen a la Corporación a contingencias, así por ejemplo se detectó la existencia de fondos la Corporación a contingencias, así por ejemplo se detectó la existencia de fondos públicos utilizados en el financiamiento de gastos para los cuales no fueron públicos utilizados en el financiamiento de gastos para los cuales no fueron públicos internos contables tales como conciliaciones bancarias y análisis de controles internos contables tales como conciliaciones bancarias y análisis de cuentas contables; aprobación de compras sin información de disponibilidad presupuestaria para su liberación; diferencias no aclaradas por M\$ 661.855 entre la presupuestaria para su liberación de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la centralización de remuneraciones; pagos por uso, mantención y base de gastos y la ce

2.3.- Subvenciones municipales extraordinarias.

Se informa a los señores Directores que atendida la situación financiera de la Corporación la Municipalidad ha decidido otorgar dos subvenciones municipales extraordinarias, una por \$ 587.106.361 para pagar compromisos del área de salud vencidos durante el año 2016, y otro por \$ 180.766.089 para cubrir el déficit operacional de los Convenios FAEP 2016 definidos por las comunidades educacionales de los diversos establecimientos de la comuna y que la administración anterior no ejecutó.

2.4.- Situación financiera presupuestaria desde 01/01/16 al 31/12/16.

Se informa a los señores Directores sobre la situación financiera presupuestaria de la Corporación en las áreas de salud, educación y administración central, todo lo cual presenta un déficit al 31 de diciembre de 2016 de M\$ 4.365.584, antes de los aportes extraordinarios de la Municipalidad y que luego de dichos aportes, el déficit se reduce a M\$ 2.885.548.

Se informa, además, que se han adoptado diversas acciones destinadas a regularizar la situación de la Corporación e implementar medidas administrativas para un adecuado control y manejo de los recursos, como ser separar las áreas de Tesorería y Contabilidad, separar las cuentas corrientes según las áreas de ejecución; control presupuestario y de rendición de cuentas; implementación de sistemas informático que no se encontraba habilitado; cierres contables mensuales con su análisis de cuenta, revisión de la pertinencia de cada gasto y su documentación de respaldo, etc.

2.5.- Nombramiento de Directores Cesfam y Colegio Juan Pablo Duarte.

Se informa a los señores Directores que se han resuelto los concursos públicos para proveer los cargos de directores del Cesfam Dr. Hernán Alessandri, Cesfam Aguilucho y Cesfam Dr. Alfonso Leng, resultando elegidos, respectivamente, la señora Sussi Contreras Fuentes; Dra. Claudia Vejar Pino, Dr. Jorge Fernandez Hernandez

De igual forma, se informa que se ha resuelto el concurso público para proveer el cargo de Director del Colegio Juan Pablo Duarte, resultando elegida la docente, señora Carolina Cáceres Pérez.

18 de propies antes mencionados están ejerciendo sus funciones a contar del 10 de onayo 2017.

2.6. Restructuración administrativa de la Corporación.

El Secretario General informa que se efectuó una restructuración de la administración central disolviéndose a contar del mes de 1 de abril de 2017 la administración central disolviéndose a su Director y al Jefe del Departamento de Dirección de Personas, desvinculando a su Director y al Jefe del Departamento de Personal, Remuneraciones y Licencias Médicas.

De esta forma, la nueva estructura considera al Secretario General y las Direcciones de Educación; Salud y de Administración y Finanzas, cada una de ellas con sus unidades correspondientes, sin perjuicio de que la Contraloría Interna y el asesor jurídico quedan bajo su dependencia directa.

3,- Ejecución presupuestaria primer trimestre.

El Director de Administración y Finanzas expone a los señores Directores la ejecución presupuestaria del período enero-marzo de 2016, respecto de las áreas de educación, con el resultado de matrícula y asistencia; área de salud y administración central, todas ellas con sus ingresos y gastos, indicando que conforme a las medidas adoptadas se proyecta un resultado con superávit en cada una de estas áreas para el año 2017.

El Secretario General solicita al Directorio presentar durante este año una ejecución presupuestaria en forma trimestral y no mensual, atendido que las medidas que se han implementado para regularizar la situación de la Corporación se verán reflejadas en forma paulatina. A comienzos del segundo semestre podremos tener información más exacta de la evolución de los gastos versus presupuesto y por lo tanto podremos proyectar el año 2017 con mayor exactitud. Solicitud que es aceptada por los directores.

4.- Informe resultado del SIMCE 2016.

Se informa los señores Directores sobre el resultado del SIMCE 2016 de los cuartos y sextos básicos y segundos medios de los establecimientos dependientes de esta Corporación, los cuales miden los logros de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y comunicaciones, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía y ciencias sociales e inglés, señalando que lamentablemente ha existido un deterioro en los resultados obtenidos en esta medición, por lo que se está trabajando en mejorar su rendimiento, (anexo análisis y de resultados).

5.- Informe de juicios.

El abogado de la Corporación informa a los señores Directores que la Corporación en enfrenta los siguientes procesos judiciales:

Demanda de indemnización de perjuicios por daño moral seguido ante el 18º Juzgado de Letras Civil de Santiago, Rol Nº C-2.999-2.011, en contra de la Corporación y la Municipalidad de Providencia, por perjuicios sufridos por la menor Karina Santana Sánchez, como consecuencia de un abuso sexual cometido por el auxiliar del Colegio Providencia, Héctor Zambrano Núñez, en el año 2007.

Con fecha 10 de julio de 2014 se dictó sentencia definitiva de primera instancia, la cual se acogió la demanda y condenó a ambas demandadas al pago de \$120.000.000.- por concepto de indemnización de perjuicios.

Esta sentencia fue recurrida ante la corre de Assiaciones de Santiago, rol 3.521-2016 y alegada la causa el día 4 de mayo de 2017, encontrándose pendiente de fallo.

Demanda de cobro de prestaciones laborales (Bono Ley Nº 19.410 y 19.993) deducida por 359 docentes ante el 2º Juzgado del Trabajo de Santiago, Rit Nº 0-7355-2016, por \$ 1.172.154.994 (Bono proporcional) y \$ 568.060.178 (Bono extraordinario de excedentes- SAE).

pendiente peritaje y audiencia de juicio fijada para el día 22 de mayo de 2017.

Demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones presentado por la ex docente señora Doris Arévalo ante el 2º Juzgado del Trabajo de Santiago, Rit Nº O-2578-2017, por un monto de \$ 104.205.192.

Pendiente realización de audiencia preparatoria fijada para el 12 de junio de 2017.

6.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 19.10 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo River

G. L. Luidobro Errazuriz